

DECRETO N° 1490

NEUQUÉN, 09 DIC 2003

VISTO:

La Ordenanza N° 9897 sancionada por el Concejo Deliberante el día 04 de diciembre de 2003 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

**Artículo 1º) TÉNGASE** por Ordenanza Municipal la N° 9897 sancionada por ----- el Concejo Deliberante con fecha 04 de diciembre de 2003, por la cual se aprueba la Estructura General del Secretariado Municipal a partir del 10 de diciembre de 2003, enumerando además las Subsecretarías que respaldarán a cada Secretaría; y cúmplase de conformidad.-

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargo de las Secretarías de Gobierno y Acción Social, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y los señores Secretarios de Economía y Gestión Urbana, y de Cultura y Turismo.-

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- (Expte. OE N° 10977-M-03)  
EAA.-



ES COPIA

FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
SMOLJAN.-

*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Desarrollo  
Sec. (Grál. y de Gestión) Dirección  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1443  
Fecha: 12 / 12 / 03